

ENSEÑANZA PÚBLICA

La Consejería da marcha atrás en la aplicación de las órdenes de 16 de septiembre

La presión ejercida por CC.OO. y los pronunciamientos de la mayoría de los claustros han forzado a la Consejería de Educación a dar marcha atrás en la aplicación de las órdenes de 16 de septiembre.

Como informábamos en el anterior número de TE, las órdenes, publicadas en el BORM de 4 de octubre, obligaban al profesorado a adecuar las programaciones generales y de aula al nuevo currículo regional, además de establecer plazos para la solicitud de optativas que era imposible asumir. También se obligaba a los centros de Primaria a enviar una serie de datos en soporte informático y en plazos también imposibles de cumplir.

Una vez más, la Consejería, como consecuencia de la nefasta actuación de su inefable Dirección General de Centros, tiene que dar marcha atrás en la aplicación de una normativa que, como tantas otras ocasiones, significa un desprecio absoluto a la labor del profesorado.

CC.OO. agradece a los centros la respuesta dada ante este nuevo atropello.